

**ARTÍCULO QUINTO.** Los trabajadores de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Servidor Público seguirán conservando sus derechos laborales, mismos que no se verán afectados con motivo de la expedición del presente Decreto.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 08 de julio del año 2023.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

Con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 81 inciso A fracción III de la Ley del Gasto Público para el Estado de Tamaulipas a la Secretaría de Finanzas, y conforme lo establecido en el numeral cuatro del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, se modifica el calendario de ejecución del numeral 12 y 13 del siguiente programa:

**MODIFICACIONES AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**V. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES.**

12. Las Dependencias y Entidades responsables de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y programas de gasto federalizado sujetos a evaluación, deberán atender el siguiente calendario de ejecución:

Calendario de ejecución de evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y programas de gasto federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2022.						
N°	Fondo de Aportaciones Federales / Programa federal	Dependencia o Entidad responsable	Tipo de evaluación	Términos de Referencia	Producto entregable	Fecha de entrega
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales en las entidades federativas	CONEVAL (específicos del FONE)	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales en las entidades federativas	CONEVAL (específicos del FASSA)	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
3	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Secretaría de Bienestar Social	Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales en las entidades federativas	CONEVAL (específicos del FISE)	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
4	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales en las entidades federativas	CONEVAL (específicos del FAM-AS)	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales en las entidades federativas	CONEVAL (específicos del FAM-IE)	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación de Adultos	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP)	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023

8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas	Estratégica de Consistencia y Resultados	SHCP	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
9	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Estratégica de Consistencia y Resultados	SHCP	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
10	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
11	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Específica de Desempeño	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
12	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Secretaría de Desarrollo Rural	Específica de Desempeño	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
13	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Instituto de las Mujeres en Tamaulipas	Específica de Desempeño	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
14	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	Secretaría del Trabajo y Previsión Social / Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas	Consistencia y Resultados	SHCP	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
15	Servicios de asistencia social integral	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Específica de Desempeño	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023
16	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Específica de Desempeño	CONEVAL	Informe Final de Evaluación	19 de septiembre de 2023

13. Los ejecutores de gasto responsables de los siguientes programas presupuestarios estatales sujetos a evaluación externa, deberán atender la realización de los siguientes estudios, aplicando los modelos de Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría, conforme al siguiente calendario de ejecución:

Calendario de ejecución de evaluaciones a los programas presupuestarios estatales.						
N°	Programa presupuestario	Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsable	Tipo de evaluación	Modelo de TdR	Producto entregable	Fecha de entrega
1	S235 Primero los Pobres.	Secretaría del Bienestar	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
2	P035 Conducción de la política en materia Turística.	Secretaría de Turismo	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
3	P004 Planeación y conducción de las políticas públicas del poder ejecutivo.	Oficinas del C. Gobernador	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
4	E064 Servicios de Desarrollo, Administración, Operación y Logística de Infraestructura Industrial y de Servicios.	Promotora para el desarrollo de Tamaulipas (PRODET)	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
5	E074 Programa Igualdad de Género.	Instituto de las Mujeres en Tamaulipas	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
6	E232 Conciliación laboral.	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
7	E034 Servicio de energía.	Tam Energía Alianza	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023

8	E090 Desarrollo cultural y artístico.	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
9	O237 Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Legalidad.	Contraloría Gubernamental	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
10	P084 Conducción de la política de biodiversidad.	Comisión de Parques y Biodiversidad	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
11	E092 Organización Electoral Estatal	Instituto Electoral de Tamaulipas	Diseño	Enfoque diferente al social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
12	E167 Gestión del recurso del agua	Comisión Estatal del Agua	Consistencia y Resultados	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
13	S151 Programa de becas escolares.	Instituto Tamaulipeco de Becas y Estímulos Educativos (ITABEC)	Procesos	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023
14	U128 Becas transformación.	Secretaría de Educación.	Procesos	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	1 de diciembre de 2023

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE FINANZAS.- LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ.-** Rúbrica.

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**LUCÍA AIMÉ CASTILLO PASTOR**, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a mi cargo confieren los artículos 24 fracción XII y 36 fracciones I, III, IV, VI y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 11 fracción VIII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y Artículo Segundo del Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 45 de fecha 15 de abril del 2014, y en relación al diverso Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 96 de fecha 12 de agosto del 2014;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante escrito de fecha 28 de abril del 2023, el **C. RAÚL VELÁZQUEZ GUERRERO**, Representante Legal del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, bajo cuyos auspicios funcionará el plantel educativo que se denominará **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, solicitó autorización para que su auspiciado imparta los estudios de Educación Preescolar con alumnado mixto y turno matutino en las instalaciones ubicadas en calle Emilio P. Nafarrete, esquina con calle Abasolo número 308, Zona Centro en Cd. Victoria, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, se compromete a que su auspiciado el plantel educativo **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, así como el personal directivo y docente, ajusten sus actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado, reglamentos, planes, programas, métodos de estudios y disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

**TERCERO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, por conducto del Representante Legal el **C. RAÚL VELÁZQUEZ GUERRERO**, y el personal directivo y docente del plantel, han declarado bajo protesta de decir verdad, que en la educación que imparta la institución educativa **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, se respetarán las leyes y reglamentos aplicables; y en lo relacionado con el laicismo, observarán lo previsto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22° de la Ley General de Educación y 6° de la Ley de Educación para el Estado.

**CUARTO.-** Que las instalaciones que ocupa la institución educativa **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, reúne las condiciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas establecidas en el Artículo 7, último párrafo, de la ley General de Educación y 92 fracción II de la Ley de Educación para el Estado, conforme al resultado del informe realizado por la ciudadana **CARMEN ISABEL LARA NÁJERA**, Jefa del Departamento de Incorporación y Supervisión, de la Secretaría de Educación del Estado; contando con el equipo y material didáctico para el correcto desarrollo de sus actividades educativas aprobándose además, la integración de los grupos escolares y horarios de clases con los que funcionará el plantel.

**QUINTO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, que auspicia al plantel educativo **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, ha aceptado que dicha institución está sujeta a que la Secretaría de Educación de Tamaulipas ordene cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, turnos de trabajo, organización del alumnado y del personal directivo, docente y técnico.

**SEXTO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, quien auspicia al plantel educativo **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia de dicho plantel, respecto a la cantidad que deberán pagar por concepto de colegiatura, la cual deberá quedar establecida 30 días antes de la inscripción y reinscripción, cifra que no podrá modificarse dentro del período para el que fue aprobada.

**SÉPTIMO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, se ha comprometido a que el plantel educativo **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, observe las siguientes normas:

I).- En cuanto a cooperaciones extraordinarias estas se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados por la Asociación de Padres de Familia.

II).- Cada solicitud de cooperación extraordinaria expresará su destino y contendrá la mención de ser voluntaria.

III).- Las aportaciones serán pagadas a la Dirección de la Escuela y ejercidas por esta, bajo la estricta vigilancia de la Asociación de Padres de Familia.

IV).- La inscripción, reinscripción, entrega de documentos oficiales, situación académica de los alumnos o su permanencia, no se condicionará al pago de las cuotas o cooperaciones extraordinarias.

**OCTAVO.-** Que el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**, que auspicia al plantel educativo **PREESCOLAR EBDI NUM. 71 CELESTINE FREINET**, adquiere la obligación de:

I.- Emitido y publicado el presente Acuerdo Secretarial, acudir a la Secretaría de Educación del Estado para tramitar la asignación de la Clave de Centro de Trabajo, sólo una vez obtenida esta, podrá operar el servicio educativo autorizado;

II.- Cumplir con el Calendario Escolar para cada ciclo escolar que establece la Secretaría de Educación del Estado;

III.- Conceder becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y al previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas;

IV.- Cumplir con lo que ordena la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 1984, así como cumplir con los actos cívicos que marca el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública;

V.- Constituir la Asociación de Padres de Familia, en los términos del Reglamento respectivo vigente;

VI.- Constituir el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1986;

VII.- Integrar el Consejo Técnico, mismo que se ocupará de auxiliar a la Dirección del plantel en la elaboración de planes de trabajo, aplicación de métodos de enseñanza, atención a problemas disciplinarios y evaluación de la actividad educativa;

VIII.- Observar con rigurosidad lo establecido por la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas;

IX.- Observar de manera irrestricta la normatividad establecida en cuanto a la edad y cantidad máxima de alumnos por aula en cada nivel y modalidad educativa;

X.- En caso de cualquier modificación a la estructura física del plantel educativo, deberá presentar los planos, haciendo las gestiones y trámites correspondientes;

XI.- Deberá contar con las constancias de Protección Civil y Uso de Suelo, así como el Certificado de Infraestructura Física Educativa permanentemente vigentes;